ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NINI MAYERLY ROJAS RICO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.216.532	CONTRATO No.	207-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	El 5 de mayo se adelantó videoconferencia con el equipo de reintegradores para socializar el tablero de control de marzo, en el cual, se identificaron resultados positivos para el indicador de acuerdos y Planes de Trabajo, por el contrario se dio a conocer la necesidad de reforzar los indicadores de cierres de matriculas de FA y FPT, así como la atención a familia, por lo que se brinda la indicación de realizar acompañamiento a familia en el marco de las actividades de prevención frente a la emergencia y actividades de seguridad a brindar en el mes de mayo y junio, con el fin de dar cumplimiento. El 8 de mayo se adelantó videoconferencia con el equipo de seguimiento de nivel central quienes despejaron dudas frente a algunos indicadores del tablero de control de reincorporación, así mismo se fijo nueva fecha para abordar las dudas con relación a reintegración. El 8 de mayo se brindaron lineamientos al equipo de reintegradores y técnicos frente al proceso de digitación de asistencias psicosocial del mes de mayo, estableciendo tiempos y contando con el apoyo de 3 colaboradores adicionales, para lo cual se continúa con la distribución y asignación de profesionales a los cuales se les apoyará con el proceso. Se realizó seguimiento al cargue y verificación el 18, 26 y 27 de mayo logrando con éxito el cargue de la información. El 15 de mayo se participó en videoconferencia de Plan de Fortalecimiento por parte del Grupo de Articulación Territorial. El 18 de mayo se participa en reunión con equipo de seguimiento de nivel central despejando dudas sobre la medición del indicador de atención a familia, el cuales acumulativo y cuenta una actividad por mes, independientemente del número de familiares que participen, a su vez se identifica la medición del indicador de cierres FA y FPT los cuales contemplan PPR con cursos en proceso que superan los 3 meses sin asistencias en SIR. Esta información permitió dar claridad a la línea de mensaje para los profesionales con relación a la estrategia de atención implementada para mayo. Se lideró la consolidación y actualización de cuentas bancarias de las PPR objeto del Decreto 570, información remitida al Grupo de Articulación Territorial el 7 de mayo con un total de 203 cuentas activas y fidelizadas en el SIR. No obstante, a la fecha el GT cuenta con un total de 219 cuentas bancarias fidelizadas. El 16 de abril se adelanta reunión con equipo primario liderado por el coordinador en el que se solicita reporte de digitación para el 28 de abril y remisión de reporte con aproximado de población objeto del Decreto 570. El 22 de mayo se participó en reunión del equipo primario para conocer la iniciativa de implementar acciones que permitan realizar actividades a través de medios virtuales a las PPR que puedan contar con acceso a internet mediante la aplicación Zoom y con la articulación de docentes e instructores expertos en distintos temas de interés para la población. El 23 de mayo se realizó articulación con funcionarios de la Defensoría del Pueblo de Vichada para dar a conocer el caso de 1 PER que presenta situación de riesgos, se dieron a conocer oficios de notificación a Policía y UNP por parte de ARN.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	El 21 de mayo se llevó acabo la Mesa de Apoyo a proceso misionales en la que se abordaron casos relacionado con PPR culminado y proveniente de otro GT sin BIE, para lo cual se establece compromiso de levantar acta identificando estado actual de la PPR, tiempos y plazos para el trámite en mención. A su vez se abordan temas relacionados con 24 entregas de BIE pendientes, trámite de 7 carpetas pendientes y nuevas los cuales se autorizan de manera articulada y sin que el profesional se desplace, se abordaron 15 ISUN pendientes por registro en el sistema, cierres de 5 cursos en proceso de FA y 14 cursos de FPT en proceso de años anteriores a 2019 pendientes por cierre, 17 PPR con terminaciones por agotamiento de tiempo máximo y 36 PPR que reportan ciclo 6 y no cuentan con terminación del beneficio, se fijan fechas para la entrega de insumos con corte 5y 19 de junio. El 8, 11, 15 y 19 de mayo se elaboraron actas de planes de trabajo que requerían cambio de elaboración a ejecución y cuyo soporte de resumen de acuerdos debía subirse sin la firma de la PPR por motivos de la emergencia sanitaria y medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional, las actas incluyeron los compromisos y demás disposiciones dispuestas por Articulación Territorial frente a la firma de estos soportes una vez finalizada la emergencia.
3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se brindan lineamientos para el registro de atención mediante códigos de seguridad, códigos de la emergencia, códigos de familia, mediante correo electrónico del 8 de mayo. El 21 de mayo se llevó acabo la Mesa de Apoyo a proceso misionales en la que se abordaron casos relacionado con PPR culminado y proveniente de otro GT sin BIE, para lo cual se establece compromiso de levantar acta identificando estado actual de la PPR, tiempos y plazos para el trámite en mención. A su vez se abordan temas relacionados con 24 entregas de BIE pendientes, trámite de 7 carpetas pendientes y nuevas los cuales se autorizan de manera articulada y sin que el profesional se desplace, se abordaron 15 ISUN pendientes por registro en el sistema, cierres de 5 cursos en proceso de FA y 14 cursos de FPT en proceso de años anteriores a 2019 pendientes por cierre, 17 PPR con terminaciones por agotamiento de tiempo máximo y 36 PPR que reportan ciclo 6 y no cuentan con terminación del beneficio, se fijan fechas para la entrega de insumos con corte 5 y 19 de junio. Se consolida información frente a la actualización y fidelización de la información relacionada con las cuentas bancarias de PPR que aplican al beneficio del Decreto 570, para lo cual se estableció como plazo el 7 de mayo y se remitió correo al GAT de acuerdo con solicitud. Se brindan lineamientos al equipo de reintegradores fijando fechas para la entrega de insumos de los planes de trabajo que debieron pasar de elaboración a ejecución en el mes de mayo, con motivo de elaboración de acta que soporte el cargue del Resumen de acuerdos de la PPR con firma del profesional y sin firma de la PPR por la emergencia sanitaria y medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional. Durante mayo se elaboraron 4 actas en el mes de mayo los días 8, 11,15 y 18 con las especificaciones de los PDT que requirieron cambios y cargue de soporte, incluyendo los compromisos y demás disposiciones dispuestas por Articulación Territorial frente a estos temas. Se realizó verificación de la población postulada a culminación prevista para el 2020, proyectada para 2021 y los casos que no aplicarían para estos 2 años, como parte de los métodos de operación solicitados por el GAT, información remitida el 8 de mayo El proceso de culminaciones se encuentra suspendido y se redefinió la meta para el 2 trimestre teniendo en cuenta que por las medidas de confinamiento no se podrá acceder a firmas manuscritas por lo que fue necesario verificar la población que cuenta con todos los requisitos de terminación cargados y que requerían acciones de seguimiento vía telefónica. No obstante, el proceso de culminación quedó suspendido por con el fin de no afectar los posibles beneficiarios del Decreto 570.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NINI MAYERLY ROJAS RICO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.216.532 — CONTRATO No. 207-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	El 4 de mayo se remite reporte psicosocial de atención para verificación por parte del equipo de profesionales y mitigación de errores u omisiones correspondientes a registros del mes de abril con un total de 1670 registros. El 6 de mayo se remitió reporte de asistencias de FA y FPT correspondientes a abril para verificación por parte de los profesionales luego del proceso de digitación con un total de 93 registros. El 18 de mayo se remitió reporte parcial de digitación de asistencias psicosocial con miras a fortalecer el proceso de verificación y brindar un avance mediante la identificación de posibles omisiones, errores y demás novedades que puedan impedir la afectación del desembolso económico a la reintegración de las PPR, se verifica y realiza seguimiento a la verificación solicitada por parte del equipo de reintegradores. Se remite correo de proyección mensual de BIE por solicitud el Grupo de Generación de Ingresos, los cuales se proyectan para el segundo semestre dada la contingencia. Se realiza proyección de posibles beneficiarios del Decreto 570, como reporte para el coordinador el 16 de abril, se identifica población que no recibió desembolsos de beneficios en febrero y que no presentó matriculas de FA, se brindan lineamientos para la verificación y trámite de bancarización. El 4 de mayo se remite el mapa de riesgos del GT Meta y Orinoquia en el que se incluyó información de planes de trabajo, certificaciones de servicio social, actas de entrega de BIE, actas de terminación de beneficios gestionadas en el mes de febrero y casos de riesgo como punto adicional incluido a este seguimiento que permite generar un control a los métodos de operación y registro en el sistema de información. Se participó el 15 de mayo en reunión liderada por el GAT en la que se dio a conocer las 5 variables de los métodos de operación y los criterios priorizados para los procesos de PDT, Beneficio FPT e informes de Justicia y Paz. El 18 de mayo se realizó reunión para socialización del tablero de control de marzo, se abordaron casos de FA que se vieron afectados en la liquidación por la vigencia de la resolución 0842. Se realizaron jornadas de seguimiento a 3 profesionales reintegradores para los cuales se verificó población asignada, PDT en elaboración según tiempos, PDT pendientes por evaluación, ISUN, cierres de FA y FPT pendientes, ciclo 6 sin terminaciones, terminaciones por agotamiento máximo de tiempo, al tiempo que se brindaron sugerencias frente a la evaluación del PDT, y se indagó por las dificultades del proceso de atención en el marco de la contingencia.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	El 23 de mayo se realizó articulación con funcionarios de la Defensoría del Pueblo de Vichada para dar a conocer el caso de 1 PER que presenta situación de riesgos, se dieron a conocer oficios de notificación a Policía y UNP por parte de ARN. El 8 de mayo se brindaron lineamientos al equipo de reintegradores y técnicos frente al proceso de digitación de asistencias psicosocial del mes de mayo, estableciendo tiempos y contando con el apoyo de 3 colaboradores adicionales, para lo cual se continúa con la distribución y asignación de profesionales a los cuales se les apoyará con el proceso. Se realizó seguimiento al cargue y verificación el 18, 26 y 27 de mayo logrando con éxito el cargue de la información. El 15 de mayo se participó en 2 reuniones con los profesionales reintegradores de Guaviare y la ruta de Ariari y orientadora de corresponsabilidad para abordar temas relacionados con el cague y gestiones de actores externos se fijaron compromisos para el diligenciamiento y registro de la planeación, así como la de beneficiarios.
6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó apoyo al coordinador en la aprobación de 29 informes de avance de la población especial de la ruta Justicia y Paz por el módulo de justicia transicional correspondientes al mes de abril. Se realizó verificación de la población postulada a culminación prevista para el 2020, proyectada para 2021 y los casos que no aplicarían para estos 2 años, como parte de los métodos de operación solicitados por el GAT, información remitida el 8 de mayo El 21 de mayo se llevó acabo la Mesa de Apoyo a proceso misionales en la que se abordaron casos relacionado con PPR culminado y proveniente de otro GT sin BIE, para lo cual se establece compromiso de levantar acta identificando estado actual de la PPR, tiempos y plazos para el trámite en mención. A su vez se abordan temas relacionados con 24 entregas de BIE pendientes, trámite de 7 carpetas pendientes y nuevas los cuales se autorizan de manera articulada y sin que el profesional se desplace, se abordaron 15 ISUN pendientes por registro en el sistema, cierres de 5 cursos en proceso de FA y 14 cursos de FPT en proceso de años anteriores a 2019 pendientes por cierre, 17 PPR con terminaciones por agotamiento de tiempo máximo y 36 PPR que reportan ciclo 6 y no cuentan con terminación del beneficio, se fijan fechas para la entrega de insumos con corte 5 y 19 de junio. El 15 de mayo se participó en 2 reuniones con los profesionales reintegradores de Guaviare y la ruta de Ariari y orientadora de corresponsabilidad para abordar temas relacionados con el cague y gestiones de actores externos se fijaron compromisos para el diligenciamiento y registro de la planeación, así como la de beneficiarios.
7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	El 15 de mayo se participó en 2 reuniones con los profesionales reintegradores de Guaviare y la ruta de Ariari y orientadora de corresponsabilidad para abordar temas relacionados con el cague y gestiones de actores externos se fijaron compromisos para el diligenciamiento y registro de la planeación, así como la de beneficiarios. El 22 de mayo se participó en reunión para socialización de acciones que permitan fortalecer el proceso de atención en el marco de la emergencia sanitaria, para lo cual se estableció la socialización al equipo de profesionales el 26 de mayo y una prueba piloto del ejercicio para hacer con la población de manera articulada con una empresa local que se encarga de asesorías digitales llamada Academia Casa.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NINI MAYERLY ROJAS RICO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.216.532	CONTRATO No.	207-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Se lideró la consolidación y actualización de cuentas bancarias de las PPR objeto del Decreto 570, información remitida al Grupo de Articulación Territorial el 7 de mayo con un total de 203 cuentas activas y fidelizadas en el SIR. No obstante, a la fecha el GT cuenta con un total de 219 cuentas bancarias fidelizadas. En el desarrollo de la Mesa de apoyo a procesos misionales se abordó la entrega de 24 BIE pendientes para formalizar la entrega de bienes, espacio en el que se definió, establecer contacto con el proveedor para indagar, si se encuentran en disposición de realizar la entrega y concertar con la PPR, si está dispuesta a desplazarse a recibir los insumos y demás elementos solicitados. Se remitió base en la que se solicitó dejar plasmada la gestión realizada, diligenciando si procede la entrega del BIE, la fecha de entrega estimada y si actualmente se puede realizar la entrega. Se consideró además que, de concertarse la entrega entre proveedor y PPR, se deberá remitir al proveedor los documentos para firma al momento de la entrega y solicitarlos scaneados mientras finaliza la contingencia y se puede obtener en físico. No se estimó el desplazamiento de los profesionales reintegradores para efectuar las entregas. Con relación a carpetas BIE pendientes de trámite se definió avanzar con las gestiones, creación de fichas, y además conceptos de viabilidad que puedan realizarse sin requerir desplazamientos por parte del reintegrador.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.	5 de mayo se adelantó videoconferencia con el equipo de reintegradores para socializar el tablero de control de marzo, en el cual, se identificaron resultados positivos para el indicador de acuerdos y Planes de Trabajo, por el contrario se dio a conocer la necesidad de reforzar los indicadores de cierres de matrículas de FA y FPT, así como la atención a familia, por lo que se brinda la indicación de realizar acompañamiento a familia en el marco de las actividades de prevención frente a la emergencia y actividades de seguridad a brindar en el mes de mayo y junio, con el fin de dar cumplimiento. Se articuló con el equipo de orientadores de reincorporación la realización jornada para socialización de la misionalidad de la JEP y trámite para libretas militares de PPR que no cuentan con este documento, jornada realizada el 18 de mayo. El 8 de mayo se brindaron lineamientos al equipo de reintegradores y técnicos frente al proceso de digitación de asistencias psicosocial del mes de mayo, estableciendo tiempos y contando con el apoyo de 3 colaboradores adicionales, para lo cual se continúa con la distribución y asignación de profesionales a los cuales se les apoyará con el proceso. Se realizó seguimiento al cargue y verificación el 18, 26 y 27 de mayo logrando con éxito el cargue de la información. El 15 de mayo se participó en 2 reuniones con los profesionales reintegradores de Guaviare y la ruta de Ariari y orientadora de corresponsabilidad para abordar temas relacionados con el cague y gestiones de actores externos se fijaron compromisos para el diligenciamiento y registro de la planeación, así como la de beneficiarios.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Por la contingencia sanitaria presentada en el país y aislamiento decretado por el gobierno nacional se suspendieron las terminaciones de beneficios entendiendo que no se cuenta con acceso a firmas manuscritas de las PPR. No obstante, se identificaron 17 terminaciones de agotamiento máximo de tiempo que requieren actualización de la modalidad por culminación y 36 PPR con ciclo 6 sin terminación del beneficio por lo que se solicitó al equipo avanzar con la proyección y remisión de actas en word para el 19 de junio.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se brindan lineamientos al equipo de reintegradores fijando fechas para la entrega de insumos de los planes de trabajo que debieron pasar de elaboración a ejecución en el mes de mayo, con motivo de elaboración de acta que soporte el cargue del Resumen de acuerdos de la PPR con firma del profesional y sin firma de la PPR por la emergencia sanitaria y medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional, por lo que se elaboraron45 actas en el mes de mayo los días 8, 11, 15 y 18 con las especificaciones de los PDT que requirieron cambios y cargue de soporte, incluyendo los compromisos y demás disposiciones dispuestas por Articulación Territorial frente a estos temas. Se brindan lineamientos para el cumplimiento de metas en relación a BIE, Vinculación a formación educativa, proyección de culminaciones. El 5 de mayo se adelantó videoconferencia con el equipo de reintegradores para socializar el tablero de control de marzo, en el cual, se identificaron resultados positivos para el indicador de acuerdos y Planes de Trabajo, por el contrario se dio a conocer la necesidad de reforzar los indicadores de cierres de matrículas de FA y FPT, así como la atención a familia, por lo que se brinda la indicación de realizar acompañamiento a familia en el marco de las actividades de prevención frente a la emergencia y actividades de seguridad a brindar en el mes de mayo y junio, con el fin de dar cumplimiento. Se articuló con el equipo de orientadores de reincorporación la realización jornada para socialización de la misionalidad de la JEP y trámite para libretas militares de PPR que no cuentan con este documento, jornada realizada el 18 de mayo. El 8 de mayo se brindaron lineamientos al equipo de reintegradores y técnicos frente al proceso de digitación de asistencias psicosocial del mes de mayo, con especificación de códigos de familia, códigos de la emergencia y de seguridad requeridos.
12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se establece revisión aleatoria mediante las bases de información, que permita medir el cumplimiento de las metas e indicadores del tablero de control, la evidencia de ello son correos de alerta. Se realiza mapa de riesgos acorde con los procesos registrados y tramitados en el mes de abril en el que se verifican planes de trabajo, terminación de beneficios de FA, FPT y Psicosocial, acciones de servicio social, entrega de BIE, se incluye además casos de riesgo presentados en el GT. Se realiza acompañamiento a 9 casos de PPR que han presentado cambio de proceso, validando en el SIR los roles, y escalando novedades para el acceso con OTI, al resolver la novedad se verifica el cambio de proceso de 7 PPR para los cuales se brindó apoyo en verificación de actos administrativos. Se realiza verificación de población objeto de la Res. 842 que no recibió desembolso identificándose que se encuentran en listados de OACP para cambio al proceso de reincorporación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NINI MAYERLY ROJAS RICO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.216.532	CONTRATO No.	207-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Se realiza revisión y verificación de 14 informes de Justicia y paz del mes de mayo y remisión al profesional jurídico y coordinador para aprobación por el módulo de justicia transicional, revisando asistencias, consultando fosyga, cursos de formación académica y máximo nivel.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	El 7 de mayo se consolida, elabora y remite información relacionada con posibles beneficiarios del Decreto 570, logrando obtener un total de 203 PPR con cuentas bancarias activas de acuerdo a la gestión realizada por parte de los profesionales reintegradores. El 22 de mayo se remite reporte de PPR que no recibieron desembolso de la Res. 842 y a su vez se elaboró base de información para identificar PPR que se vieron afectados en su liquidación, con el fin de contar con los datos para remitir al comité que realizará el Grupo de Articulación Territorial en agosto. El 28 de abril se genera reporte al coordinador sobre el proceso y avance de digitación de asistencias psicosociales del mes de mayo.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se brindó apoyo al coordinador en revisión de 2 requerimientos a profesionales y revisión y ajuste de acta de gestión interna del mes de mayo. El 7 de mayo se participó en reunión de apertura de auditoria liderada por el jefe de control interno Eduardo Sanguinetti. El 27 de mayo se participó en entrevista para revisión de las condiciones físicas del puesto de trabajo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Con respecto a las obligaciones generales del contrato se indica lo siguiente: 1. Se realizó cargue de póliza en el secop II en el mes de enero. 2. No aplica para GT Meta 3. No se realizaron solicitudes de desplazamiento por ende no se generaron legalizaciones para el mes de mayo. 4. Se suministra al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión 5. No se presentaron observaciones y requerimientos del supervisor designado, que requirieran corregir fallas. 6. Se realizó prestación eficiente, oportuna y con calidad de los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes. 7, 8 y 9. Se da cumplimiento sin novedad. 10. Se da cumplimiento con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, los cuales se acreditan para el presente informe mediante el pago correspondiente y los cuales no fueron sujetos de cambios de EPS o AFP. 14. Se mantiene la custodia y buen uso del equipo de cómputo y cargador entregado por la ARN para el desarrollo operativo y logístico del contrato. 15 y 16. No aplcian para el presente mes. 17. Se rinde en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato relacionados con planeación territorial, actas de comité,elaboración presentación institucional, actualización de datos. 18. No aplica 19, 20, 21 Sin novedad 23. Se elabora y presenta el Informe de actividades del periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo, dando cumplimiento al envío y radicación conforme al cronograma diseñado. 24. No aplica. 25, y 26 Sin novedad. Con respecto a los demás numerales no se presenta novedad durante el periodo del presente informe.

NINI MAYERLY ROJAS RICO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S) JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"